

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en lo que respecta a las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en cuanto al asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación; en la formulación y aplicación de políticas de derechos humanos y no discriminación de personas; y en todo lo concerniente a la seguridad interior y la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

En ese contexto, compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, y el ordenamiento y compilación de normas jurídicas.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La coordinación de las actividades de cooperación jurídica nacional e internacional.
- La intervención ante los pedidos de extradición, casos de indulto y conmutación de penas.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.

- La formalización de una lista de aspirantes a guarda con fines adoptivos, conformada a partir de los registros provinciales de postulantes.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La prevención del lavado de activos provenientes del tráfico y comercialización ilícita de estupefacientes, contrabando de armas, asociaciones terroristas, fraude contra la Administración Pública, prostitución de menores y pornografía infantil, y de la financiación del terrorismo.
- El registro, habilitación y fiscalización de las actividades vinculadas a la navegación por agua.
- La coordinación de las acciones de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria para el cumplimiento de las políticas de protección de la comunidad.
- La coordinación de los medios y organismos de que dispone el Estado Nacional y los Estados provinciales a los fines del mantenimiento de la seguridad interior.
- El diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el ámbito del MERCOSUR y la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para 2011 prevé:

En materia de Servicios de Justicia:

- Asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes N° 26.589 de Mediación Obligatoria y N° 24.635 de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y resolución de disputas.
- Hacer efectiva la garantía exigida por la Ley N° 26.589 del acceso a la mediación prejudicial obligatoria gratuita a las personas de escasos recursos.
- Avanzar en la implementación efectiva de las innovaciones dispuestas por la nueva Ley de Mediación Obligatoria: sistema de control de mediaciones, procedimiento de certificación de firmas, registro de mediadores patrimoniales y familiares, registro de centros de mediación, registro de profesionales asistentes, registro de entidades formadoras, unidad de percepción y ejecución de multas, y puesta en marcha de la mediación en los juzgados federales del interior del país.

- Impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, promoviendo el desarrollo de un sistema ágil y eficiente que logre dar respuestas adecuadas a las necesidades de la población.
- Promover y facilitar el acceso a la justicia fortaleciendo los centros de atención y orientación jurídica al ciudadano.
- Profundizar y potenciar las acciones tendientes a la prevención del delito de trata de personas, así como la protección de sus víctimas y la persecución de sus autores.
- Avanzar en el proceso de instalación y proyección del nuevo Buscador Jurídico de la Nación, ofreciendo una herramienta moderna, certera y eficaz que colabore al objetivo de un mejor acceso a la justicia para los sectores más desprotegidos.
- Lograr la armonización legislativa necesaria para la integración regional, impulsando acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional o internacional tendientes al desarrollo consensuado de políticas comunes, y estudiando y elaborando proyectos normativos en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR.

En materia de Asistencia Jurídica a las autoridades y organismos del Poder Ejecutivo Nacional:

- Continuar ejerciendo el asesoramiento jurídico en el carácter de asesor legal de la República que posee el Ministerio.
- Establecer los criterios jurídicos para su aplicación en los distintos servicios afines del Poder Ejecutivo Nacional.

En materia de Gestión Judicial del Estado:

- Continuar con la representación y el patrocinio del Estado Nacional en aquellos juicios de significación económica e institucional.
- Fortalecer la coordinación y asistencia a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado para la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país.
- Diseñar las estrategias más convenientes en aquellos procesos de relevancia institucional o cuando el monto reclamado supere los \$ 3 millones, instruyendo a los servicios jurídicos permanentes e integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y sus entes en el interior del país.
- Continuar con la representación y patrocinio del Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado, por una suma aproximada de u\$s 26.000 millones.
- Profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado, cuyo universo se compone de 614.021 juicios en los que el Estado es actor, por un monto involucrado de aproximadamente \$ 61.820 millones, y 677.854 juicios en los que el Estado es demandado, por un monto de aproximadamente \$ 56.424 millones.

- Mantener actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios cuya gestión está a cargo de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de Controles y Autorizaciones Judiciales:

- Impulsar y extender el sistema de información y registro de juicios del Estado y de sus entes a todas las Jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos.
- Efectuar la auditoría de los sumarios administrativos que llevan adelante las oficinas de sumarios de los distintos organismos del Estado Nacional.
- Fortalecer el control de las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Coordinar la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país.
- Agilizar la consulta del sistema de información del Cuerpo de Abogados del Estado impulsando para ello la actualización del soporte informático respectivo.

En materia de Asuntos Registrales:

- Lograr la máxima eficiencia y optimización de los registros a cargo de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, la Inspección General de Justicia y la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.
- Optimizar los servicios a los usuarios a través de la reorganización y/o creación de registros seccionales de automotores y motovehículos.
- Acelerar los trámites y atender a la mayor demanda de certificados de antecedentes penales. Brindar mayor seguridad jurídica en el actual tráfico comercial implementando para ello el Plan Nacional de Descentralización del Registro Nacional de Reincidencia y del Registro Nacional de Sociedades, que estará a cargo de la Inspección General de Justicia.
- Implementar el Registro Nacional de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia, creado mediante el Decreto N° 1.824/09 reglamentario de la Ley N° 26.370.
- Reformar integralmente el sistema de registración prendario a fin de permitir la detección de los bienes prendables.
- Implementar el Registro Nacional de Infractores a la Ley del Deporte creado por la Ley N° 26.358 como apoyo para la prevención y el combate de la violencia en el ámbito de los espectáculos deportivos.
- Garantizar el resguardo jurídico de los derechos e intereses de los autores de obras intelectuales promoviendo para ello la modificación y actualización de la Ley de Propiedad Intelectual.

En materia de Control y Registro de Armas:

- Modernizar las tareas de registración, fiscalización y control de armas, explosivos y demás materiales bajo supervisión, incorporando nuevas tecnologías a efectos de reforzar los controles.
- Informatizar, mejorar y ampliar el sistema de contestación de oficios judiciales, implementando en todo el territorio de la República Argentina el sistema de "Consulta Judicial", mediante el cual los Ministerios Públicos Fiscales pueden acceder al Banco Nacional Informatizado de Datos del Registro Nacional de Armas (RENAR) para realizar consultas o solicitar oficios judiciales, brindando información en tiempo real y reduciendo así la cantidad de oficios solicitados.
- Impulsar la recolección de las armas de fuego y demás materiales controlados, incautados por los diferentes órganos Jurisdiccionales de la Provincia de Buenos Aires, conforme al convenio aprobado por la Resolución N° MJSyDH 410/09.
- Fomentar la adhesión por parte de las provincias al régimen establecido por la Ley N° 25.938 de Registro de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, solicitando a los poderes judiciales provinciales, policías provinciales y demás organismos competentes informar al RENAR sobre el secuestro o incautación de armas y materiales controlados.
- Introducir innovaciones en los sistemas de trámites implementando su ingreso de por parte de los usuarios a través de la página web del organismo, mejorando el sistema de control del comercio de armas desde su fabricación y/o importación, mediante la carga "on line" por parte del fabricante o importador y su migración a la base de datos del RENAR, eliminando así la incorporación manual de los partes de fabricación y/o importación.

En materia de Aspirantes a Guarda:

- Avanzar en la construcción de una red de registros que interconecte los registros provinciales de postulantes a adopción, propiciando para ello la creación de registros donde aún no existan y brindando apoyo técnico, informático y/o profesional cuando las autoridades locales lo soliciten.
- Impulsar la adhesión de las 15 provincias faltantes a la Ley N° 25.854 de Creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.
- Concretar la firma de los convenios de traspaso de datos con las provincias ya adheridas al régimen.
- Promover el uso del sistema informático vinculado al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos por parte de los funcionarios con competencia en materia de adopción, para el requerimiento de legajos de aspirantes.

En materia de Control Anticorrupción:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los organismos públicos.

- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad.
- Impulsar la incorporación de contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, recurriendo a las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las Jurisdicciones subnacionales por medio de la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene, así como políticas para orientar el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción hacia dicho recupero.

En materia de Información sobre Lavado de Activos:

- Profundizar los niveles de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo mediante la promoción y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados.
- Analizar los reportes de operaciones sospechosas remitidos por los sujetos obligados y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal.
- Concurrir como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del lavado de activos y contribuir con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.
- Promover la realización de los sumarios administrativos a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar maniobras sospechosas, como consecuencia de los mecanismos de detección de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Mejorar los sistemas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, impulsando tareas de contralor periódicas, proponiendo soluciones correctivas, capacitando al personal a cargo y detectando maniobras sospechosas.
- Implementar cursos de capacitación y formación interna y brindar capacitación externa a los sujetos obligados.

- Regionalizar la UIF a través de la creación unidades regionales en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales y fortalecer la política regional de los países del MERCOSUR en la materia.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre lavado de dinero mediante el fortalecimiento y modernización de los sistemas de seguridad respectivos.

En materia de Derechos Humanos:

- Continuar con las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes N° 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, N° 24.411 y N° 26.564 referidas a la desaparición forzada, N° 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956 y N° 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.
- Ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre, produciendo informes al respecto y brindando servicios a la comunidad. Para ello se prevé suscribir y ampliar convenios con organismos nacionales e internacionales y universidades públicas y privadas.
- Realizar la promoción y difusión de los derechos básicos del hombre imprimiendo, editando y distribuyendo de forma gratuita material bibliográfico, folletería y otros impresos destinados a tal fin.
- Garantizar las actividades previstas para el ejercicio en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, el Programa Federal de Formación y Cultura en Derechos Humanos y el Programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental; así como la capacitación a operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado en juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Prestar asistencia a víctimas del terrorismo de Estado a través del Centro "Dr. Fernando Ulloa".
- Dar continuidad a las acciones vinculadas con menores extraviados, violencia familiar, promoción de la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, bioética, así como a la investigación sobre niños nacidos en cautiverio.
- Continuar con la implementación de delegaciones en todas las provincias para una mayor eficacia y cobertura de la política en materia de derechos humanos.
- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.
- Diseñar y solventar acciones comunitarias tendientes a la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad.
- Diseñar, implementar y difundir la guía de derechos en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales, en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo Nacional.

- Intervenir en las actividades de observación activa mediante el fortalecimiento de los Observatorios de Derechos Humanos, y el seguimiento de casos y denuncias referidos a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.
- Impulsar la profundización de las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado.
- Promover y mantener la Red de Sitios de la Memoria en todo el territorio nacional.
- Efectuar actividades culturales vinculadas a la memoria a través del Centro Cultural "Haroldo Conti".

En lo que respecta a las acciones del Programa Verdad y Justicia:

- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, agilizando y protegiendo los procesos judiciales.
- Ampliar la Red de Acompañamiento y Asistencia, como complemento del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado, implementando un espacio de intercambio interdisciplinario en todas las Jurisdicciones del país donde se lleven adelante juicios por delitos de lesa humanidad.
- Desarrollar estrategias y transmitir experiencias en materia de derechos humanos y el proceso de verdad y justicia mediante actividades de capacitación dirigidas a funcionarios, autoridades judiciales, víctimas y titulares de intereses legítimos.

En cuanto al Programa Víctimas contra las Violencias:

- Brindar atención oportuna a las víctimas de actos de violencia, cualquiera fuese su naturaleza, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.
- Profundizar la lucha contra el maltrato, la explotación y prostitución infantiles.

En materia de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad:

- Impulsar mejoras en materia de seguridad en lo relacionado con el control de estupefacientes, armas, explosivos, personas y vehículos en general, complementando el esfuerzo humano para una efectiva labor policial con el equipamiento técnico, los insumos y las obras necesarios para el cumplimiento eficaz de las misiones que tienen encomendadas dichas fuerzas, en el marco del aumento y complejidad creciente del fenómeno delictivo.

En materia de Política Criminal:

- Asegurar y ampliar las acciones relativas al Programa Nacional de Protección de Testigos e Imputados (Ley N° 25.764).
- Llevar adelante la querrela judicial tendiente a garantizar la investigación del atentado a la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).
- Fortalecer el Programa Nacional de Criminalística en cuanto a su labor de diseño e implementación de actividades científicas de enseñanza y entrenamiento en materia de investigación criminal.

En lo que se refiere a Asuntos Penitenciarios:

- Impulsar la ejecución de las obras del Plan Nacional de Construcciones Penitenciarias dispuestas por los Decretos N° 1.183/03 y N° 979/08, dando cumplimiento a las pautas establecidas por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental de las respectivas obras.
- Promover programas relativos a la readaptación social de los internos, así como el desarrollo de los patronatos de liberados.
- Impulsar la reinserción social de las personas privadas de su libertad mediante la capacitación en oficios, favoreciendo su posterior incorporación al mercado laboral.
- Fortalecer las actividades de atención social en el interior del país destinadas a fomentar nuevos puestos de empleo para aquellas personas que recuperan la libertad, y brindar apoyo psicológico a los liberados y sus familias mediante la puesta en funcionamiento de oficinas de regionalización en distintas provincias.

En materia de Seguridad Interior:

- Atender y mejorar el trabajo del Comité de Crisis y de la Sala de Situación que funcionan en el ámbito de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, como así también el equipamiento y funcionamiento de los Consejos de Complementación Provinciales.
- Satisfacer la demanda de capacitación regionalizada de los recursos humanos del sistema nacional de seguridad mediante la implementación del Programa Nacional de Educación, Capacitación y Actualización Profesional de Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad (PRONACAP).
- Formular una política federal para la aplicación de la Ley N° 25.761 de Desarmaderos de Automotores y Venta de Autopartes.
- Continuar coordinando el proceso de descontaminación, compactación y disposición final en calidad de chatarra de los automotores, motovehículos y otros rodados que se encuentren bajo custodia de las Fuerzas Policiales y de Seguridad de la Nación, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 26.348 de Automotores Abandonados, Perdidos, Decomisados o Secuestrados.
- Favorecer la agilidad en la ubicación de los vehículos de las fuerzas de seguridad afectados a operativos implementando para ello un programa nacional que estandarice las comunicaciones y el acceso a través de Internet en todo el país, y extendiendo el sistema Global Positioning System (GPS) a nivel nacional.

- Formular políticas, estrategias y acciones de prevención del delito, particularmente en los centros de transporte terrestre y su entorno.
- Evaluar, formular e implementar políticas de prevención de delitos rurales, atendiendo a la problemática específica de cada región.
- Continuar con el desarrollo informático del Sistema de Intercambio de Informaciones de Seguridad del MERCOSUR (SISME).
- Mantener la política de apoyo logístico y desarrollo de operativos regionales de seguridad en forma mancomunada con las policías provinciales, en el marco de la Ley Nº 24.059 de Seguridad Interior.
- Proseguir con el desarrollo e implementación del Programa Nacional de Seguridad Turística y el Programa Nacional de Prevención del Tráfico y Uso Ilegal de Armas de Fuego.
- Fortalecer el funcionamiento de la Dirección de Control Policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, creada mediante el artículo 75 de la Ley Nº 26.102 de Seguridad Aeroportuaria.
- Prevenir la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores mediante la implementación de la Unidad de Control de Exportaciones y No Proliferación, destinada a desarrollar controles nacionales tendientes a evitar la transferencia ilícita de mercaderías controladas conforme a la Resolución Nº 1.540/04 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Servicio Penitenciario Federal tiene a su cargo la custodia y guarda de los procesados y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad. La finalidad de la pena privativa de libertad es lograr que las personas condenadas adquieran la capacidad para comprender y respetar la ley, en resguardo de la seguridad y el mantenimiento del orden público, y en el marco de las leyes e instituciones que garantizan su dignidad y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

Durante el ejercicio 2011 el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Impulsar la integración de políticas en materia de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en los ámbitos provincial, nacional y supranacional.
- Dar cumplimiento oportuno a los requerimientos judiciales y traslados de personas derivados de la progresividad del régimen penitenciario, para lo cual se prevé continuar mejorando la capacidad operativa del parque automotor destinado a tal fin.
- Asegurar condiciones adecuadas de habitabilidad y seguridad a las personas privadas de la libertad concretando un plan de mantenimiento de los lugares de alojamiento respectivos.
- Prestar asistencia a la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales en apoyo a sus tareas de reinserción social, fundamentales para reafirmar los esfuerzos del tratamiento, conforme las disposiciones del Decreto Nº 807/04 reglamentario del artículo 174 de la Ley Nº 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

- Mejorar selección de los futuros oficiales responsables de aplicar el tratamiento penitenciario en los establecimientos carcelarios, aumentando para ello la cantidad de cadetes becados de la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada Ley N° 24.660, en su capítulo VII referido al Trabajo (artículos 106 al 132).

Para el año 2011 el ENCOPE prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Mejorar los hábitos laborales de los internos mediante acciones de formación y capacitación, posibilitando su rehabilitación con miras a la posterior reinserción social.
- Incorporar nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de aquellos que no hayan alcanzado los objetivos mínimos pre-establecidos.
- Habilitar nuevos talleres productivos y locales de venta y ampliar la participación del ENCOPE en exposiciones y ferias.
- Incrementar la tasa de empleo de los internos alojados en las unidades carcelarias creando nuevos puestos de trabajo en los talleres de laborterapia.

La Policía Federal Argentina cumple funciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como policía de seguridad y judicial; y en la jurisdicción federal como policía de Estado, policía de seguridad federal y policía judicial. Asimismo, tiene la responsabilidad de expedir el pasaporte argentino, la cédula de identidad y certificados de viajes y de antecedentes. También participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC - INTERPOL), teniendo a su cargo la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

Los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo durante el año 2011 son:

- Incrementar la prevención del delito desarrollando un adecuado control del espacio público mediante acciones dirigidas a los denominados grupos de riesgo, como minoridad, ancianidad, escolaridad, minorías étnicas y el comercio; así como a satisfacer los intereses de la comunidad a la que la Policía sirve.
- Fortalecer la estructura investigativa de las dependencias específicas mediante un apropiado desarrollo, estudio, clasificación y análisis de la inteligencia criminal, destinada a detectar, individualizar y desbaratar el accionar de la delincuencia, organizada y compleja, y todo delito que afecte a la población.
- Perfeccionar en forma constante un mapa del delito que establezca fehacientemente zonas de riesgo, individualice grupos delictivos, "modus operandi", desplazamientos y toda otra información necesaria para prevenir y reprimir el accionar delictivo.
- Ampliar y afianzar los vínculos de cooperación y reciprocidad con organismos públicos, judiciales, policiales, provinciales y de otras fuerzas federales para el intercambio de información y su aplicación a la investigación del delito.

- Continuar con las acciones de investigación de delitos federales complejos en el interior del país, dotando a las delegaciones y agencias de infraestructura edilicia y asistencia pericial y de apoyo para el esclarecimiento de los hechos investigados.
- Promover el acercamiento a las poblaciones residentes fuera de los grandes centros urbanos del interior del país, a fin de que las mismas puedan obtener los documentos de identidad y viaje emitidos por la Policía.
- Mejorar la efectividad de los operativos y el intercambio de información sobre delitos complejos, trata de personas, terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, delitos ambientales, etc. acrecentando la cooperación con otras fuerzas de seguridad.
- Fortalecer el nivel de seguridad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incrementando la presencia y el patrullaje policiales.
- Brindar una respuesta rápida y concreta a la ciudadanía avanzando en la incorporación de nuevas tecnologías y equipamientos de seguridad, defensa y comunicaciones.
- Mejorar los procesos y tiempos de respuesta ante requerimientos y denuncias del público y/o damnificados (efectuados a través de la línea 911).
- Profundizar, en el área de la Superintendencia Federal de Bomberos, la coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales, fuerzas de seguridad, etc. dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia, tanto para las situaciones surgidas en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como para las que ocurran en el interior del país.

La Gendarmería Nacional tiene como misión garantizar la seguridad interior actuando como policía de seguridad y judicial en el fuero federal, policía de prevención y represión de infracciones a leyes y decretos especiales, policía de prevención y control del tránsito vehicular en las rutas nacionales y otros espacios del dominio público nacional, y en apoyo a las fuerzas policiales contempladas en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior. Asimismo, tiene responsabilidades en el ámbito de la Defensa Nacional, en lo que respecta al control y vigilancia de fronteras y custodia de objetivos estratégicos; y en cuanto a la política exterior de la Nación, mediante la participación en misiones de paz, en acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflicto, y la custodia de personas o bienes del Estado Nacional en el exterior.

El esfuerzo para el próximo ejercicio estará volcado a lograr los siguientes objetivos:

- Completar el dispositivo de seguridad vial en los principales corredores viales del país (Rutas Nacionales N° 11, 12, 14, 9, 34, 7, 8, 3 y 226 con un total de 12.725,89 kilómetros lineales), en cumplimiento de las funciones asignadas a la Gendarmería a través del Decreto N° 516/07.
- Impulsar la reestructuración territorial de los Comandos de Región en función de las actuales necesidades derivadas de la compleja realidad criminal, en su contexto nacional y transnacional.
- Optimizar el esfuerzo operativo policial que llevan a cabo las unidades emplazadas en el norte del territorio nacional, el cual presenta un alto índice de criminalidad del fuero federal y delitos conexos,

reformulando para ello la jurisdicción territorial de algunas Jefaturas de Agrupación conformadas en los Comandos de Región con responsabilidad operacional en la mencionada zona.

- Mejorar en tiempo y oportunidad la capacidad de la Gendarmería para atender interferencias o alteraciones al orden y la seguridad pública, creando nuevas Unidades Móviles en la región Patagónica.
- Mejorar los medios técnicos de observación y control a los accesos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo propia jurisdicción.
- Dar respuesta a los requerimientos de la Justicia Federal y atender las propias necesidades en materia de investigación policial y judicial, conformando unidades de investigación y reunión de información criminal en aquellas Jurisdicciones que así lo ameriten.
- Contribuir al esfuerzo nacional de policía en materia de seguridad turística.
- Atender la demanda derivada de la articulación de los planes educativos y la incorporación de nuevos conocimientos para actuar en un contexto criminal dinámico y complejo, adecuando y modernizando los Institutos de Formación y Capacitación de la Fuerza, en el marco de la Ley Nº 26.286 de creación del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional.
- Reforzar el control y vigilancia de las fronteras y la protección de objetivos estratégicos, completando las dotaciones de personal y modernizando los medios materiales destinados a tal fin.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales bajo responsabilidad de la Gendarmería, en el marco de la lucha contra la trata de personas.
- Incrementar el esfuerzo en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales.
- Potenciar los servicios de protección del medio ambiente y protección civil.
- Mejorar el nivel técnico y científico de las pericias en general mediante la incorporación de nuevas tecnologías.
- Incrementar la capacidad de control y reconocimiento aéreo y de desplazamiento de efectivos para atender la creciente demanda en distintos puntos del país.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de la participación en operaciones de misiones de paz, en la protección y seguridad de embajadas argentinas en el exterior e integrando contingentes de intervención conjunta con otros organismos internacionales.

La Prefectura Naval Argentina es una institución policial de la Nación, integrada al Sistema de Seguridad Interior, que ejerce como policía de seguridad de la navegación, policía de seguridad pública, policía de protección del medio ambiente y sus recursos naturales, así como policía auxiliar en materia judicial, aduanera, migratoria, pesquera y sanitaria, en todas las aguas Jurisdiccionales de la Nación y en los demás lugares determinados por el sistema legal vigente.

En el marco de estas funciones, la Prefectura actúa en su rol policial y técnico-administrativo de manera exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, así como en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales.

Adicionalmente, como Autoridad Marítima Argentina es responsable de la implantación y cumplimiento de las disposiciones internacionales obligatorias emanadas de la Organización Marítima Internacional (OMI).

La política presupuestaria institucional para el año 2011 comprende los siguientes objetivos:

- Desarrollar la capacidad de localización e identificación de buques de bandera y extranjeros mejorando la tecnología del Centro Nacional de Datos del Sistema de Identificación y Seguimiento de Buques de Largo Alcance.
- Reforzar el patrullaje en áreas de ruta de buques que puedan transitar hacia o desde las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en el marco de las responsabilidades que le corresponden a la Prefectura como autoridad de aplicación del control operacional dispuesto por el Decreto N° 256/10 de Transporte Marítimo.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de búsqueda y salvamento, así como de asistencia en los espacios marítimos argentinos, mediante el acondicionamiento y alistamiento de buques guardacostas y de salvamento y apoyo con capacidad para navegar entre hielos.
- Potenciar la presencia de la Prefectura sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe -Océano) mediante la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos, en prevención y represión de ilícitos de importación, narcotráfico, contrabando de armas y trata de personas.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina fortificando el control de buques argentinos en las zonas de pesca y en zonas de veda impuestas por autoridades nacionales y provinciales, así como la detección de buques en actividades de pesca ilegal.
- Profundizar el programa de actividades de control de buques de pasajeros y cruceros turísticos de gran porte que recalán en los puertos de Buenos Aires, Puerto Madryn, Ushuaia, Mar del Plata y Comodoro Rivadavia.
- Fortalecer las actividades de regulación y control de la navegación a través de la red de centros de tráfico emplazados a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, a fin de garantizar el flujo ininterrumpido del tránsito de buques, personas y comercio por agua.
- Proseguir con las actividades realizadas en las Bases Joubany y Almirante Brown, sus refugios y laboratorios, en coordinación con la Dirección Nacional del Antártico durante el Plan Anual Antártico 2011.
- Brindar, mediante una acentuación de la presencia institucional en la zona, un mejor servicio de comunicaciones a los buques en la Antártida Argentina incrementando la seguridad de la navegación en resguardo de las vidas humanas, la prevención de la contaminación y la protección del ambiente, y reduciendo así áreas con coberturas limitadas por las características propias de la geografía.

- Mejorar la protección ambiental, los recursos naturales y la lucha contra el delito en todas sus formas, desarrollando las capacidades relacionadas con la investigación científica, la ejecución de pericias y la obtención de muestras.
- Sostener las tareas de prevención y represión del delito y contravenciones en jurisdicción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en distintas localidades del Conurbano Bonaerense y la ciudad de Mar del Plata, de conformidad con los acuerdos entre la Nación y la Provincia; y ejecutar los operativos federales interjurisdiccionales conjuntamente con la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos en el puerto de Mar del Plata y en el Riachuelo.
- Contribuir con el monitoreo de calidad de aguas del Río Paraná, el Río de la Plata, el Delta bonaerense, el Río Uruguay, el relevamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo; previéndose extender la actividad a los espacios marítimos y a aquellas zonas especialmente sensibles.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) es la autoridad superior y responsable de la seguridad aeroportuaria en el ámbito del Sistema Nacional de Aeropuertos, conforme a lo establecido en la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria. En el ámbito internacional es el referente local en lo que respecta a la aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en todo lo concerniente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (Ley N° 13.891 referida al Convenio de Chicago), y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas.

La seguridad aeroportuaria constituye un aspecto específico y sensible de la seguridad pública, por lo cual la PSA debe articular un conjunto de tareas y acciones tendientes a resguardar y garantizar la seguridad interna dentro del ámbito aeroportuario, a fin de asegurar la integridad física de las personas, contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y resguardo de bienes de la comunidad nacional e internacional que transitan u operan en las terminales aéreas del país.

De conformidad con los fines expuestos, los principales objetivos de la política presupuestaria para el ejercicio 2011 son:

- Optimizar los servicios de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja a partir de la actualización y/o modernización de los equipos de inspección y vigilancia, adecuando los medios técnicos y procedimientos policiales para concretar acciones focalizadas en la dinámica delictiva que se manifiesta en el ámbito aeroportuario nacional e internacional.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante actos ilícitos y/o acciones policiales de carácter crítico y de alto riesgo personal, a través de la renovación del equipamiento de protección personal, la provisión de armamento apropiado y la incorporación de vehículos de transporte adecuados a las tareas policiales.
- Diseñar e implementar nuevas modalidades y técnicas de control policial preventivo mediante la focalización y sectorización del sistema de vigilancia.

- Potenciar el sistema policial de inteligencia criminal aeroportuaria mediante la incorporación de medios e insumos necesarios para maximizar la gestión del conocimiento criminal, con el objeto de planear y articular las acciones policiales de orden preventivo y complejo.
- Reforzar la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación fortaleciendo los equipos policiales abocados a estas tareas.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	372.624.704
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	5.219.385
2	2	Seguridad Interior	10.580.846.984
2	3	Sistema Penal	1.861.114.943
2	4	Inteligencia	210.204.674
3	1	Salud	521.324.205
3	3	Seguridad Social	1.795.158.075
3	4	Educación y Cultura	1.027.045.503
9	9	Gastos Figurativos	39.609.000
TOTAL			16.413.147.473

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.413.147.473
Gastos en Personal	11.992.433.620
Personal Permanente	10.316.972.253
Personal Temporario	153.354.829
Servicios Extraordinarios	924.783.364
Asignaciones Familiares	250.707.871
Asistencia Social al Personal	290.603.013
Beneficios y Compensaciones	2.158.000
Gabinete de autoridades superiores	12.707.148
Personal contratado	41.147.142
Bienes de Consumo	784.678.337
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	143.669.017
Textiles y Vestuario	185.025.389
Productos de Papel, Cartón e Impresos	103.646.464
Productos de Cuero y Caucho	12.315.220
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	113.507.123
Productos de Minerales No Metálicos	5.184.565
Productos Metálicos	36.946.819
Minerales	1.064.766
Otros Bienes de Consumo	183.318.974
Servicios No Personales	824.705.516
Servicios Básicos	130.818.999
Alquileres y Derechos	130.537.098
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	159.523.450
Servicios Técnicos y Profesionales	23.259.733
Servicios Comerciales y Financieros	96.386.537
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	96.012.547
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.168.832
Otros Servicios	162.998.320
Bienes de Uso	792.622.000
Bienes Preexistentes	4.500.000
Construcciones	207.566.400
Maquinaria y Equipo	421.603.438
Equipo Militar y de Seguridad	152.315.535
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.559.562
Obras de Arte	3.000
Semovientes	284.949
Activos Intangibles	4.789.116
Transferencias	1.979.099.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.866.649.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.800.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	70.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.998.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	30.040.000
Transferencias al Exterior	3.612.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	39.609.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.219.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	390.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
4001	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		1.224.730.100		
01	Actividades Centrales		98.385.694	396	0
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23		3.895.601	23	0
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	293.110.207	87	0
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	66.401.164	1.171	0
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	29.462.078	274	0
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	8.998.177	97	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	127.769.900	257	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	5.219.385	52	0
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	11.874.138	110	0
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	392.884.930	0	0
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	17.253.628	37	0
32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	15.051.191	10	0
33	Conducción y Supervisión de la	Secretaría de Seguridad Interior	103.115.246	196	0

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
	Seguridad Interior				
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	10.786.761	13	0
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.100.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	39.422.000	0	0
4002	Servicio Penitenciario Federal		2.223.883.360		
01	Actividades Centrales		235.004.373	1.473	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	1.191.208.366	9.638	468
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	552.639.280	69	0
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	141.791.997	87	0
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	103.239.344	761	6.711
4004	Policía Federal Argentina		4.903.641.055		
01	Actividades Centrales		651.983.517	3.405	0
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	3.791.482.961	33.066	0
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	263.225.602	2.801	0
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	196.761.975	2.354	9.872
95	Erogaciones Figurativas	Jefatura de la Policía Federal Argentina	187.000	0	0

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
4005	Gendarmería Nacional		4.732.546.837		
01	Actividades Centrales		447.063.915	2.263	0
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Operaciones	2.816.954.184	23.194	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	522.288.633	3.773	12.864
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	202.537.461	1.153	0
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Dirección General de Personal	729.873.660	0	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	4.919.039	0	0
45	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección General de Operaciones	8.909.945	0	0
4006	Prefectura Naval Argentina		2.843.564.696		
01	Actividades Centrales		301.824.791	1.965	0
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	29.917.126	200	0
30	Servicio de Informática y Comunicaciones	Dirección de Informática y Comunicaciones	101.053.069	838	0
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	1.651.840.643	12.909	0
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	512.645.135	34	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	55.561.142	349	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	190.619.710	2.598	270

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	103.080	0	0
4007	Policía de Seguridad Aeroportuaria		484.781.425		
22	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	484.781.425	3.579	9.000
TOTAL			16.413.147.473	109.232	44.185

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.224.730.100
Gastos en Personal	286.112.199
Personal Permanente	235.651.642
Personal Temporario	2.419.221
Asignaciones Familiares	2.792.482
Asistencia Social al Personal	1.627.773
Gabinete de autoridades superiores	12.707.148
Personal contratado	30.913.933
Bienes de Consumo	121.490.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	354.534
Textiles y Vestuario	89.287.753
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.144.545
Productos de Cuero y Caucho	2.505.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	356.909
Productos de Minerales No Metálicos	6.707
Productos Metálicos	5.576.362
Minerales	14
Otros Bienes de Consumo	21.257.549
Servicios No Personales	210.943.901
Servicios Básicos	16.888.195
Alquileres y Derechos	107.973.488
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.605.834
Servicios Técnicos y Profesionales	12.275.721
Servicios Comerciales y Financieros	16.195.244
Pasajes y Viáticos	8.317.772
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.284.016
Otros Servicios	30.403.631
Bienes de Uso	461.052.000
Construcciones	199.048.000
Maquinaria y Equipo	165.569.116
Equipo Militar y de Seguridad	95.101.265
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	789.800
Activos Intangibles	543.819
Transferencias	105.710.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	77.710.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.040.000
Transferencias al Exterior	460.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	39.422.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.032.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	390.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.224.730.100
Actividades Centrales	98.385.694
Actividad Común a los Programas 18 y 23	3.895.601
Política e Infraestructura Penitenciaria	293.110.207
Regulación y Control Registral	66.401.164
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	29.462.078
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	8.998.177
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	127.769.900
Controles Anticorrupción	5.219.385
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	11.874.138
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	392.884.930
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	17.253.628
Protección de Víctimas de Violencias	15.051.191
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	103.115.246
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	10.786.761
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.100.000
Erogaciones Figurativas	39.422.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	21.561.682
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	6.444.444
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	53.485.094
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	10.434.253
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	5.710.221
Proyectos			
04	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	750.000
TOTAL			98.385.694

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	98.385.694
Gastos en Personal	34.232.537
Personal Permanente	30.145.674
Asignaciones Familiares	340.160
Asistencia Social al Personal	557.957
Gabinete de autoridades superiores	2.249.092
Personal contratado	939.654
Bienes de Consumo	7.716.785
Textiles y Vestuario	185.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	868.972
Productos Metálicos	190.000
Otros Bienes de Consumo	6.472.813
Servicios No Personales	37.438.605
Servicios Básicos	6.843.182
Alquileres y Derechos	1.986.362
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.978.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.132.396
Servicios Comerciales y Financieros	5.999.793
Pasajes y Viáticos	987.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.231.072
Otros Servicios	3.280.000
Bienes de Uso	3.662.758
Construcciones	750.000
Maquinaria y Equipo	2.010.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	682.758
Activos Intangibles	220.000
Transferencias	15.335.009
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.000.000
Transferencias al Exterior	335.009

CATEGORÍA 04

ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

El programa tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	3.895.601
TOTAL			3.895.601

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.895.601
Gastos en Personal	3.881.401
Personal Permanente	1.528.842
Asignaciones Familiares	36.132
Gabinete de autoridades superiores	865.035
Personal contratado	1.451.392
Bienes de Consumo	14.200
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.883
Otros Bienes de Consumo	11.317

PROGRAMA 18
POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación en lo referente a programas penitenciarios, su reforma, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial, los limítrofes.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección al Testigo e Imputados.
- Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de competencia.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención e inserción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	109.225.633
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	5.397.252
05	Readaptación Social	Dirección Nacional de Readaptación	5.688.322
Proyectos			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	35.500.000
11	Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes – Salta	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	7.940.900
12	Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	34.078.000
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I – Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	4.716.507
25	Mejoras Complejo Penitenciario Federal II - Marcos Paz	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.292.861
26	Ampliación Aulas Sector Educación en Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex Unidad 2 Devoto)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	4.041.871
27	Remodelación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 3 - Ezeiza)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.048.046
28	Mejoras Colonia Penal de General Roca (Unidad 5) - Río Negro	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.684.414

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6, Rawson-Chubut)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.329.450
30	Reparación Prisión Regional del Norte (Unidad 7, Resistencia-Chaco)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.242.928
31	Ampliación Sectores Prisión Regional del Sur (Unidad 9, Neuquén)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.729.910
32	Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.213.773
33	Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11, Chaco)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.869.979
34	Reparación Complejo Penitenciario para Jóvenes Adultos (Unidad 24, Marcos Paz)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	2.300.696
36	Readecuación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 13, La Pampa)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	4.475.451
40	Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal CABA (Ex Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.485.130
41	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	5.138.969
42	Mejoras Sanitarias en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	4.737.313
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal CABA (Ex Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	7.234.200
44	Construcción Complejo	Subsecretaría de Asuntos	14.003.600

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Penitenciario Federal Cuyo	Penitenciarios	
45	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Lomas de Zamora	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	1.902.102
46	Construcción Instituto Penal Neuropsiquiátrico Central	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	900
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	15.550.000
50	Ampliación Instituto Semiabierto de Mujeres Condenadas - Unidad 6 Rawson	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	10.282.000
TOTAL			293.110.207

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	293.110.207
Gastos en Personal	11.612.701
Personal Permanente	6.110.002
Asignaciones Familiares	86.248
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de autoridades superiores	1.038.042
Personal contratado	4.334.309
Bienes de Consumo	231.916
Textiles y Vestuario	16.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.168
Productos de Cuero y Caucho	3.018
Otros Bienes de Consumo	196.230
Servicios No Personales	105.248.390
Alquileres y Derechos	103.913.000
Servicios Técnicos y Profesionales	101.982
Servicios Comerciales y Financieros	15.116
Pasajes y Viáticos	455.736
Otros Servicios	762.556
Bienes de Uso	171.417.200
Construcciones	171.389.000
Maquinaria y Equipo	28.200
Transferencias	4.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, planifica las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y ejecuta la coordinación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Coordinación Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	3.345.279
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	13.775.842
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	13.259.123
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	1.677.045
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	6.360.478
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	14.324.521
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	12.071.308
10	Organización y Apoyo Técnico Registral	Subsecretaría Asuntos Registrales	1.587.568
TOTAL			66.401.164

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.401.164
Gastos en Personal	60.090.767
Personal Permanente	56.365.440
Asignaciones Familiares	1.477.544
Asistencia Social al Personal	117.600
Gabinete de autoridades superiores	1.384.056
Personal contratado	746.127
Bienes de Consumo	925.409
Textiles y Vestuario	1.030
Productos de Papel, Cartón e Impresos	406.685
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.958
Productos de Minerales No Metálicos	61
Productos Metálicos	33
Otros Bienes de Consumo	500.642
Servicios No Personales	5.272.753
Servicios Básicos	2.301.686
Alquileres y Derechos	1.148
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.106
Servicios Técnicos y Profesionales	629.067
Servicios Comerciales y Financieros	2.215.029
Pasajes y Viáticos	82.977
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	2.740
Bienes de Uso	8.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	3.000
Transferencias	104.235
Transferencias al Exterior	104.235

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Elaborar dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos, y a los procedimientos para la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos, para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	27.163.983
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	2.298.095
TOTAL			29.462.078

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.462.078
Gastos en Personal	20.961.357
Personal Permanente	19.251.812
Asignaciones Familiares	255.966
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	1.211.050
Personal contratado	213.129
Bienes de Consumo	387.500
Textiles y Vestuario	13.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.000
Otros Bienes de Consumo	245.500
Servicios No Personales	8.036.221
Servicios Básicos	324.706
Alquileres y Derechos	48.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.004.220
Servicios Comerciales y Financieros	19.090
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Otros Servicios	425.205
Bienes de Uso	77.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	77.000

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN

El programa se encarga de la asistencia técnica a las provincias para la incorporación de la mediación en los juzgados federales del interior del país, la realización de experiencias piloto en la justicia ordinaria en varias provincias, así como de la matriculación de los mediadores. También se efectúan mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	3.839
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	960

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	3.225.006
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	2.338.961
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	1.445.508
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	1.988.702
TOTAL			8.998.177

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.998.177
Gastos en Personal	8.177.554
Personal Permanente	7.550.397
Asignaciones Familiares	64.036
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de autoridades superiores	519.021
Bienes de Consumo	209.319
Productos de Papel, Cartón e Impresos	105.497
Otros Bienes de Consumo	103.822
Servicios No Personales	611.304
Servicios Básicos	94.000
Servicios Técnicos y Profesionales	58.652
Servicios Comerciales y Financieros	21.428
Pasajes y Viáticos	381.520
Otros Servicios	55.704

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y comunitarios, y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante de los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables y de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, desarrollando métodos adecuados para que dicha información pueda ser consultada por los titulares y la sociedad civil.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales y universidades públicas y privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo de Estado	Persona Asistida	1.580
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	24.000
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	800
Evaluación de Casos de Violación de los Derechos de Grupos Vulnerables	Caso Evaluado	100
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	120
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	200
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	25
Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad	Querella Presentada	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	107.771.874
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	7.026.026
03	Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	12.972.000
TOTAL			127.769.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.769.900
Gastos en Personal	29.151.697
Personal Permanente	20.767.876
Personal Temporario	2.419.221
Asignaciones Familiares	124.310
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	2.422.099
Personal contratado	3.388.791
Bienes de Consumo	1.377.303
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.483
Otros Bienes de Consumo	1.340.320
Servicios No Personales	10.691.718
Alquileres y Derechos	20.306
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.043.900
Servicios Comerciales y Financieros	5.536.000
Pasajes y Viáticos	716.000
Otros Servicios	240.512
Bienes de Uso	899.182
Maquinaria y Equipo	874.140
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.042
Transferencias	85.650.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	75.110.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	10.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN

El Programa se encarga de investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Recibir denuncias que hicieran particulares o agentes públicos sobre situaciones y/o entes donde se sospecha pudo haber actos de corrupción.
- Investigar preliminarmente a toda Institución o Asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, ya sea prestado en forma directa o indirecta, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los mencionados recursos.
- Denunciar ante la justicia competente los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas, pudieren constituir delitos.
- Constituirse en parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado, dentro del ámbito de su competencia.
- Llevar el registro de las declaraciones juradas de los agentes públicos.
- Evaluar y controlar el contenido de las declaraciones juradas de los agentes públicos y las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito o incompatibilidad en el ejercicio de la función.
- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Control de Declaraciones Juradas a Funcionarios	Declaración Jurada	4.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	50
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	330
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	4
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	92

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	5.219.385
TOTAL			5.219.385

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.219.385
Gastos en Personal	4.726.969
Personal Permanente	3.820.022
Asignaciones Familiares	27.212
Asistencia Social al Personal	14.700
Gabinete de autoridades superiores	865.035
Bienes de Consumo	98.115
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.450
Otros Bienes de Consumo	54.665
Servicios No Personales	394.301
Servicios Técnicos y Profesionales	115.000
Servicios Comerciales y Financieros	57.661
Pasajes y Viáticos	171.000
Otros Servicios	50.640

PROGRAMA 28

PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN

La Unidad de Información Financiera (UIF), a través de este programa, es la encargada de entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos como el narcotráfico, el contrabando de armas, el abuso sexual de niños, el tráfico ilícito de órganos y seres humanos y el fraude, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	11.874.138
TOTAL			11.874.138

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.874.138
Gastos en Personal	10.617.320
Personal Permanente	9.974.432
Asignaciones Familiares	138.198
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	489.990
Bienes de Consumo	449.453
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	98.232
Otros Bienes de Consumo	323.171
Servicios No Personales	601.609
Servicios Básicos	45.679
Alquileres y Derechos	10.408
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.044
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.821
Pasajes y Viáticos	396.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.858
Otros Servicios	1.799
Bienes de Uso	185.000
Activos Intangibles	185.000
Transferencias	20.756
Transferencias al Exterior	20.756

PROGRAMA 29

ADMINISTRACIÓN CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objeto garantizar la seguridad interior, lo que implica el empleo de recursos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación, a fin de resguardar la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.

Asimismo, continuará dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complementa el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejidad del fenómeno delictivo, tanto en nuestro país como en el mundo durante los últimos tiempos, y también lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Asistencia Integral a las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	365.975.930
Proyectos			
01	Construcción Prefectura y Vivienda de Servicios - Chana Miní	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.209.000
02	Construcción de Centro de Control de Tráfico de Buques – Rosario	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	3.000.000
03	Construcción Centro de Control de Tráfico de Buques - Mar del Plata	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.100.000
08	Construcción Muelles Taller General Reparaciones Navales	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.000.000
12	Construcción Prefectura Zona Norte Argentino	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	2.800.000
40	Construcción de Instituto Agrupación Metropolitana Campo de Mayo. Etapa I	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	10.500.000
44	Construcción de Hangar en Aeropuerto San Fernando	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	7.300.000
TOTAL			392.884.930

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	392.884.930
Bienes de Consumo	108.242.889
Textiles y Vestuario	89.012.908
Productos de Cuero y Caucho	2.485.000
Productos Metálicos	5.199.981
Otros Bienes de Consumo	11.545.000
Bienes de Uso	284.642.041
Construcciones	26.909.000
Maquinaria y Equipo	162.631.776
Equipo Militar y de Seguridad	95.101.265

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la República, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	17.253.628
TOTAL			17.253.628

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.253.628
Gastos en Personal	10.514.271
Personal Permanente	8.641.744
Asignaciones Familiares	16.722
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	1.841.105
Bienes de Consumo	942.633
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	242.752
Textiles y Vestuario	56.581
Productos de Papel, Cartón e Impresos	104.907
Productos de Cuero y Caucho	7.352
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	265.005
Productos de Minerales No Metálicos	2.434
Productos Metálicos	161.451
Otros Bienes de Consumo	102.151
Servicios No Personales	5.731.905
Servicios Básicos	1.633.102
Servicios Técnicos y Profesionales	213.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.286
Otros Servicios	3.867.019
Bienes de Uso	64.819
Activos Intangibles	64.819

PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas.

Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también el seguimiento de la situación de la víctima.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	15.051.191
TOTAL			15.051.191

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.051.191
Gastos en Personal	14.501.191
Personal Permanente	569.606
Asignaciones Familiares	16.528
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	13.900.357
Bienes de Consumo	220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	88.000
Otros Bienes de Consumo	132.000
Servicios No Personales	330.000
Pasajes y Viáticos	330.000

PROGRAMA 33

CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

DESCRIPCIÓN

El programa formula estrategias y acciones de prevención del delito y de relaciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad con la comunidad. Además, asiste al Secretario en la producción de inteligencia e información que compete a las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Policiales, y mantiene actualizado el diagnóstico de situación de la seguridad interior y su relación con el MERCOSUR impulsando políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

También se encarga de elaborar políticas y programas para la prevención de hechos de violencia en los espectáculos futbolísticos como así también en la promoción de la eficaz gestión por parte de las asociaciones, órganos y/o personas jurídicas en la problemática citada.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	453

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	17.179.633
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	49.313.640
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana	18.809.109
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	6.642.563
06	Acciones de Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria	Dirección de Control Policial de la Policía de Seguridad Aeronáutica	7.806.802
07	Acciones de Formación y Capacitación	Dirección Nacional de Formación Profesional	3.363.499
TOTAL			103.115.246

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.115.246
Gastos en Personal	70.186.133
Personal Permanente	66.192.164
Asignaciones Familiares	204.378
Asistencia Social al Personal	58.800
Gabinete de autoridades superiores	1.692.207
Personal contratado	2.038.584
Bienes de Consumo	436.578
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	49.932
Textiles y Vestuario	2.734
Productos de Papel, Cartón e Impresos	136.468
Productos de Cuero y Caucho	10.257
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.946
Productos de Minerales No Metálicos	4.212
Productos Metálicos	24.897
Minerales	14
Otros Bienes de Consumo	144.118
Servicios No Personales	32.396.535
Servicios Básicos	5.099.760
Alquileres y Derechos	1.907.864
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.279.884
Servicios Técnicos y Profesionales	667.006
Servicios Comerciales y Financieros	1.648.306
Pasajes y Viáticos	2.193.539
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.800
Otros Servicios	19.571.376
Bienes de Uso	96.000
Maquinaria y Equipo	25.000
Activos Intangibles	71.000

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE LESA
HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como también de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable, y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	9.786.761
02	Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375)	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.000.000
TOTAL			10.786.761

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.786.761
Gastos en Personal	7.458.301
Personal Permanente	4.733.631
Asignaciones Familiares	5.048
Asistencia Social al Personal	687.616
Gabinete de autoridades superiores	461.511
Personal contratado	1.570.495
Bienes de Consumo	237.900
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	124.800
Otros Bienes de Consumo	85.800
Servicios No Personales	3.090.560
Servicios Básicos	546.080
Alquileres y Derechos	86.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.800
Servicios Técnicos y Profesionales	300.000
Servicios Comerciales y Financieros	680.000
Pasajes y Viáticos	403.200
Otros Servicios	1.046.080

PROGRAMA 92

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE RECOMPENSAS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN

El Fondo Permanente de Recompensas es una herramienta que permite combatir delitos y ayudar a su esclarecimiento, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en la contravención, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias, entre otros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.100.000
TOTAL			1.100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.000
Servicios No Personales	1.100.000
Otros Servicios	1.100.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

DESCRIPCIÓN

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Tesoro Nacional y del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.422.000
Gastos Figurativos	39.422.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.032.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	390.000

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.223.883.360
Gastos en Personal	1.276.135.697
Personal Permanente	1.239.215.095
Servicios Extraordinarios	1.282.318
Asignaciones Familiares	24.089.607
Asistencia Social al Personal	11.548.677
Bienes de Consumo	133.705.172
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	87.611.140
Textiles y Vestuario	11.375.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.889.009
Productos de Cuero y Caucho	2.095.322
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.927.812
Productos de Minerales No Metálicos	1.725.655
Productos Metálicos	8.299.749
Minerales	378.435
Otros Bienes de Consumo	9.402.455
Servicios No Personales	189.722.491
Servicios Básicos	19.523.703
Alquileres y Derechos	253.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.318.195
Servicios Técnicos y Profesionales	1.244.632
Servicios Comerciales y Financieros	12.052.391
Pasajes y Viáticos	8.545.708
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.289.066
Otros Servicios	126.495.716
Bienes de Uso	29.668.000
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	26.296.910
Equipo Militar y de Seguridad	588.844
Semovientes	133.949
Activos Intangibles	1.148.297
Transferencias	594.652.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	551.652.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.223.883.360
Actividades Centrales	235.004.373
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.191.208.366
Pagos a Retirados y Pensionados	552.639.280
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	141.791.997
Formación y Capacitación	103.239.344

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	235.004.373
TOTAL			235.004.373

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	235.004.373
Gastos en Personal	144.335.037
Personal Permanente	131.670.962
Servicios Extraordinarios	1.282.318
Asignaciones Familiares	951.278
Asistencia Social al Personal	10.430.479
Bienes de Consumo	220.771
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	146.882
Otros Bienes de Consumo	73.889
Servicios No Personales	35.246.508
Servicios Básicos	17.669.650
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	539.651
Servicios Comerciales y Financieros	5.415.000
Pasajes y Viáticos	6.415.052
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.127.598
Otros Servicios	979.557
Bienes de Uso	7.305.057
Bienes Preexistentes	1.500.000
Maquinaria y Equipo	4.747.657
Activos Intangibles	1.057.400
Transferencias	47.897.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.897.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.000.000

PROGRAMA 16

SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados a la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	919
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.137
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.310

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	93.007.662
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	51.100.336
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General del Régimen Correccional	1.047.100.368
TOTAL			1.191.208.366

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.191.208.366
Gastos en Personal	1.022.777.753
Personal Permanente	999.079.207
Asignaciones Familiares	22.655.657
Asistencia Social al Personal	1.042.889
Bienes de Consumo	118.334.807
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	81.233.696
Textiles y Vestuario	8.737.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.490.000
Productos de Cuero y Caucho	1.600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000.000
Productos Metálicos	6.900.000
Minerales	300.000
Otros Bienes de Consumo	8.074.111
Servicios No Personales	31.178.739
Servicios Básicos	1.500.000
Alquileres y Derechos	253.080
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.722.368
Servicios Comerciales y Financieros	6.184.033
Pasajes y Viáticos	60.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	181.000
Otros Servicios	9.277.858
Bienes de Uso	18.917.067
Maquinaria y Equipo	18.328.223
Equipo Militar y de Seguridad	588.844

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES

DESCRIPCIÓN

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros mediante los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.143
Atención de Retiros	Retirado	7.248

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Administración de Retiros y Pensiones	Dirección de Retiros y Pensiones	552.639.280
TOTAL			552.639.280

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	552.639.280
Gastos en Personal	8.407.562
Personal Permanente	8.359.559
Asignaciones Familiares	44.724
Asistencia Social al Personal	3.279
Bienes de Consumo	739
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	739
Servicios No Personales	762.419
Otros Servicios	762.419
Bienes de Uso	377.560
Maquinaria y Equipo	340.560
Activos Intangibles	37.000
Transferencias	543.091.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	543.091.000

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCIÓN

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales, dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado, principalmente, a lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se lleven a cabo en los talleres, como así también a contribuir con el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	5.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	141.791.997
TOTAL			141.791.997

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.791.997
Gastos en Personal	6.845.000
Personal Permanente	6.744.000
Asignaciones Familiares	101.000
Bienes de Consumo	11.530.172
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.611.140
Textiles y Vestuario	2.638.595
Productos de Papel, Cartón e Impresos	399.009
Productos de Cuero y Caucho	495.322
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.927.812
Productos de Minerales No Metálicos	725.655
Productos Metálicos	1.399.749
Minerales	78.435
Otros Bienes de Consumo	1.254.455
Servicios No Personales	120.916.825
Servicios Básicos	354.053
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.495.827
Servicios Técnicos y Profesionales	704.981
Servicios Comerciales y Financieros	435.358
Pasajes y Viáticos	470.256
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.980.468
Otros Servicios	115.475.882
Bienes de Uso	2.500.000
Maquinaria y Equipo	2.312.154
Semovientes	133.949
Activos Intangibles	53.897

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

DESCRIPCIÓN

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico.

Dichas tareas se realizarán a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto”, y Escuela de Suboficiales “Coronel Rómulo Paez”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante, incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	55
Formación de Oficiales	Egresado	110
Formación de Suboficiales	Egresado	194
PRODUCCIÓN BRUTA		
Formación de Oficiales	Cadete	345

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Escuela de Oficiales, Suboficiales y Academia Superior de Estudios Penitenciarios	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	103.239.344
TOTAL			103.239.344

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.239.344
Gastos en Personal	93.770.345
Personal Permanente	93.361.367
Asignaciones Familiares	336.948
Asistencia Social al Personal	72.030
Bienes de Consumo	3.618.683
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.618.683
Servicios No Personales	1.618.000
Servicios Comerciales y Financieros	18.000
Pasajes y Viáticos	1.600.000
Bienes de Uso	568.316
Maquinaria y Equipo	568.316
Transferencias	3.664.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.664.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.903.641.055
Gastos en Personal	4.386.976.055
Personal Permanente	3.315.366.493
Personal Temporario	114.536.191
Servicios Extraordinarios	746.855.000
Asignaciones Familiares	82.444.371
Asistencia Social al Personal	121.150.000
Personal contratado	6.624.000
Bienes de Consumo	226.499.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.084.000
Textiles y Vestuario	47.678.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.956.000
Productos de Cuero y Caucho	1.564.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.762.000
Productos de Minerales No Metálicos	829.000
Productos Metálicos	14.510.000
Minerales	223.000
Otros Bienes de Consumo	28.893.000
Servicios No Personales	167.008.000
Servicios Básicos	45.279.000
Alquileres y Derechos	8.031.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.011.000
Servicios Técnicos y Profesionales	660.000
Servicios Comerciales y Financieros	52.850.000
Pasajes y Viáticos	16.446.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.471.000
Otros Servicios	1.260.000
Bienes de Uso	84.319.000
Bienes Preexistentes	3.000.000
Construcciones	8.518.400
Maquinaria y Equipo	36.727.200
Equipo Militar y de Seguridad	35.577.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	197.000
Obras de Arte	3.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	295.000
Transferencias	38.652.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000
Transferencias al Exterior	3.152.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000 187.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.903.641.055
Actividades Centrales	651.983.517
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	3.791.482.961
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	263.225.602
Formación y Capacitación del Personal	196.761.975
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional.

En tal sentido se adecuan sus estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del gobierno nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	541.732.539
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	110.250.978
TOTAL			651.983.517

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	651.983.517
Gastos en Personal	641.583.517
Personal Permanente	534.128.553
Personal Temporario	12.425.814
Servicios Extraordinarios	8.400.000
Asignaciones Familiares	6.489.150
Asistencia Social al Personal	79.900.000
Personal contratado	240.000
Bienes de Consumo	3.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.000
Textiles y Vestuario	98.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	550.000
Productos de Cuero y Caucho	56.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.400.000
Productos de Minerales No Metálicos	112.000
Productos Metálicos	163.000
Minerales	9.000
Otros Bienes de Consumo	792.000
Servicios No Personales	6.100.000
Servicios Básicos	1.324.000
Alquileres y Derechos	366.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	642.000
Pasajes y Viáticos	700.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	908.000
Otros Servicios	860.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	760.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	195.000
Activos Intangibles	45.000

PROGRAMA 21

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina: la prevención. Esta función requiere de un cúmulo de acciones o tareas entre las cuales podemos citar: prevenir e investigar los delitos de competencia de los jueces de la nación, asegurar las pruebas, descubrir y entregar a los autores, proveer seguridad a las personas y bienes del Estado, cooperar con la justicia nacional y provincial, realizar pericias que requieran los tribunales de la nación u otros organismos nacionales, velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia y eficacia, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes. Tiene también a cargo la representación del país en la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. – INTERPOL).

Por aplicación de la Ley N° 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto N° 2015/66 otorga otros documentos, tales como cédulas de identidad, certificados de viaje y certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales.

Abarca su acción, entre otras cosas, el servicio bajo el régimen de policía adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, ya sean privados o del Estado, que generan ingresos en la cuenta recaudadora de la institución, financiando parte del presupuesto policial.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	20.392
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	690.000
Emisión de Pasaportes	Documento	625.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	21.163

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencia y Direcciones Generales	3.732.763.361
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	50.296.000
Proyectos			
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	1.221.000
43	Remodelación Casino y Construcción de Oficina - Superintendencia de Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	105.000
48	Construcción de Viviendas Estatales de Tránsito para Uso y Habitación del Personal en Actividad de la Policía Federal Argentina – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	2.950.000
54	Construcción e Instalación de Elevador en la División Alcaidía - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	297.600
59	Construcción de Edificio Inteligente Complejo Meneses - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	1.000.000
62	Construcción Nueva Sede Delegación Puerto Iguazú - Provincia de Misiones	Superintendencia de Administración	1.830.000
63	Refacción y Remodelación de las Instalaciones del	Superintendencia de Administración	1.020.000

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Departamento Escuela de Cadetes		
TOTAL			3.791.482.961

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.791.482.961
Gastos en Personal	3.346.015.961
Personal Permanente	2.415.791.490
Personal Temporario	80.484.794
Servicios Extraordinarios	737.639.000
Asignaciones Familiares	69.566.677
Asistencia Social al Personal	41.250.000
Personal contratado	1.284.000
Bienes de Consumo	208.871.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.549.000
Textiles y Vestuario	46.732.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	91.326.000
Productos de Cuero y Caucho	1.495.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.237.000
Productos de Minerales No Metálicos	679.000
Productos Metálicos	14.233.000
Minerales	209.000
Otros Bienes de Consumo	27.411.000
Servicios No Personales	145.050.000
Servicios Básicos	41.100.000
Alquileres y Derechos	7.665.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.357.000
Servicios Técnicos y Profesionales	514.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.775.000
Pasajes y Viáticos	15.696.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.543.000
Otros Servicios	400.000
Bienes de Uso	82.894.000
Bienes Preexistentes	3.000.000
Construcciones	8.423.600
Maquinaria y Equipo	35.641.000
Equipo Militar y de Seguridad	35.577.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
Obras de Arte	3.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	246.000
Transferencias	8.652.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	5.500.000
Transferencias al Exterior	3.152.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MÉDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	358.343
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	39.760
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.671
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	490.124
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	169.179

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	263.130.802
Proyectos			
15	Construcción de Plataforma de Acceso para la División Extrahospitalaria Complejo Médico Churruca- Visca – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Sanidad Policial	94.800
TOTAL			263.225.602

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.225.602
Gastos en Personal	209.265.602
Personal Permanente	199.079.454
Personal Temporario	953.750
Servicios Extraordinarios	420.000
Asignaciones Familiares	3.712.398
Personal contratado	5.100.000
Bienes de Consumo	9.600.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.905.000
Textiles y Vestuario	21.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.000
Productos de Minerales No Metálicos	11.000
Productos Metálicos	24.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	547.000
Servicios No Personales	14.000.000
Servicios Básicos	1.894.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	617.000
Servicios Técnicos y Profesionales	46.000
Servicios Comerciales y Financieros	11.433.000
Pasajes y Viáticos	10.000
Bienes de Uso	360.000
Construcciones	94.800
Maquinaria y Equipo	265.200
Transferencias	30.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	30.000.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	3.678
Formación de Oficiales	Egresado	212
Formación de Suboficiales	Egresado	1.265
PRODUCCIÓN BRUTA		
Formación de Oficiales	Cadete	730

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	196.761.975
TOTAL			196.761.975

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.761.975
Gastos en Personal	190.110.975
Personal Permanente	166.366.996
Personal Temporario	20.671.833
Servicios Extraordinarios	396.000
Asignaciones Familiares	2.676.146
Bienes de Consumo	4.728.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.510.000
Textiles y Vestuario	827.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Productos de Cuero y Caucho	3.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	80.000
Productos de Minerales No Metálicos	27.000
Productos Metálicos	90.000
Minerales	4.000
Otros Bienes de Consumo	143.000
Servicios No Personales	1.858.000
Servicios Básicos	961.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	837.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Bienes de Uso	65.000
Maquinaria y Equipo	61.000
Activos Intangibles	4.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	187.000
Gastos Figurativos	187.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.732.546.837
Gastos en Personal	3.659.094.837
Personal Permanente	3.342.454.002
Personal Temporario	36.399.417
Servicios Extraordinarios	117.860.830
Asignaciones Familiares	90.146.031
Asistencia Social al Personal	72.234.557
Bienes de Consumo	153.064.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.787.227
Textiles y Vestuario	19.691.541
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.621.910
Productos de Cuero y Caucho	5.000.271
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.924.707
Productos de Minerales No Metálicos	2.623.203
Productos Metálicos	6.195.783
Minerales	463.317
Otros Bienes de Consumo	30.756.041
Servicios No Personales	109.019.000
Servicios Básicos	22.476.688
Alquileres y Derechos	10.179.637
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.689.319
Servicios Técnicos y Profesionales	2.357.936
Servicios Comerciales y Financieros	5.906.078
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	37.537.830
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.970.461
Otros Servicios	901.051
Bienes de Uso	81.082.000
Maquinaria y Equipo	74.654.518
Equipo Militar y de Seguridad	4.360.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	435.482
Semovientes	150.000
Activos Intangibles	1.482.000
Transferencias	730.287.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	730.287.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.732.546.837
Actividades Centrales	447.063.915
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	2.816.954.184
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	522.288.633
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	202.537.461
Pasividades de la Gendarmería Nacional	729.873.660
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	4.919.039
Atención de Pasos Fronterizos	8.909.945

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería Nacional	428.319.557
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal	18.744.358
TOTAL			447.063.915

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	447.063.915
Gastos en Personal	326.127.565
Personal Permanente	316.581.103
Asignaciones Familiares	6.205.326
Asistencia Social al Personal	3.341.136
Bienes de Consumo	48.501.937
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.259.306
Textiles y Vestuario	17.881.399
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.152.005
Productos de Cuero y Caucho	2.995.041
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.074.228
Productos de Minerales No Metálicos	1.232.789
Productos Metálicos	4.795.067
Minerales	252.244
Otros Bienes de Consumo	5.859.858
Servicios No Personales	49.585.297
Servicios Básicos	13.527.551
Alquileres y Derechos	981.494
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.393.944
Servicios Técnicos y Profesionales	101.720
Servicios Comerciales y Financieros	4.119.961
Pasajes y Viáticos	19.709.812
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.324.748
Otros Servicios	426.067
Bienes de Uso	22.849.116
Maquinaria y Equipo	20.594.516
Equipo Militar y de Seguridad	2.104.600
Semovientes	150.000

PROGRAMA 40

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal
- Policía Científica
- Control y vigilancia de fronteras
- Seguridad de los Pasos Internacionales
- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, de ilícitos fiscales, de los residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Apoyo de fuerza pública, a requerimiento, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	39.000
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	15.300
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	13.020
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	31.800
Dictámenes Periciales	Informe	43.000
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	821.500
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	254.200
Seguimiento Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	4.920
Verificación Automotores	Certificado Expedido	25.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judiciales	2.049.489.961
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones para la Seguridad, Defensa y Cooperación Internacional	274.822.675
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	24.603.064
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	48.198.595
06	Servicio de Seguridad Metropolitana	Agrupación Metropolitana	114.503.944
07	Servicio de la Seguridad Vial	Subdirección de Seguridad Vial y Transporte	305.335.945
TOTAL			2.816.954.184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.816.954.184
Gastos en Personal	2.650.274.080
Personal Permanente	2.434.252.057
Personal Temporario	306.261
Servicios Extraordinarios	117.860.830
Asignaciones Familiares	55.930.093
Asistencia Social al Personal	41.924.839
Bienes de Consumo	82.484.905
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.322.645
Textiles y Vestuario	791.087
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.878.427
Productos de Cuero y Caucho	1.844.181
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	46.980.839
Productos de Minerales No Metálicos	1.277.550
Productos Metálicos	1.093.488
Minerales	195.410
Otros Bienes de Consumo	23.101.278
Servicios No Personales	43.009.743
Servicios Básicos	6.125.837
Alquileres y Derechos	9.051.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.008.007
Servicios Técnicos y Profesionales	836.008
Servicios Comerciales y Financieros	832.267
Pasajes y Viáticos	14.149.655
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	572.444
Otros Servicios	434.415
Bienes de Uso	41.185.456
Maquinaria y Equipo	37.388.056
Equipo Militar y de Seguridad	2.255.400
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	60.000
Activos Intangibles	1.482.000

PROGRAMA 41

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	4.500
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	1.400
Formación de Oficiales	Egresado	220
Formación de Suboficiales	Egresado	930
PRODUCCIÓN BRUTA		
Formación de Oficiales	Cursante	995
Formación de Suboficiales	Cursante	1.971

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	96.586.320
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	269.612.107
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	156.090.206
TOTAL			522.288.633

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	522.288.633
Gastos en Personal	492.093.798
Personal Permanente	426.750.683
Personal Temporario	35.484.251
Asignaciones Familiares	19.680.464
Asistencia Social al Personal	10.178.400
Bienes de Consumo	16.970.888
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.043.924
Textiles y Vestuario	988.645
Productos de Papel, Cartón e Impresos	419.638
Productos de Cuero y Caucho	51.999
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.147.870
Productos de Minerales No Metálicos	80.376
Productos Metálicos	281.559
Minerales	12.762
Otros Bienes de Consumo	944.115
Servicios No Personales	5.025.163
Servicios Básicos	805.653
Alquileres y Derechos	127.019
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.713.318
Servicios Técnicos y Profesionales	1.420.208
Servicios Comerciales y Financieros	167.487
Publicidad y Propaganda	0
Pasajes y Viáticos	686.040
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	73.269
Otros Servicios	32.169
Bienes de Uso	7.748.784
Maquinaria y Equipo	7.373.302
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	375.482
Transferencias	450.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional.

Se encararán medidas tendientes a comprender la dinámica de la salud de nuestra población analizando lo que se denomina “Transición Epidemiológica”, que se refiere al proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, que incluye aspectos de discapacidad, enfermedad y muerte, relacionados a la aparición de factores de riesgo vinculados al proceso de desarrollo y urbanización, así como también al resurgimiento de “Enfermedades Tropicales” (malaria, filariosis, brucelosis, leptopirosis, cólera, hanta virus, leishmaniasis, fiebre amarilla, etc.) que requieren de análisis, seguimiento y vigilancia epidemiológica extrema.

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	20.400
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	12
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	124.389.918
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	41.817.703
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	27.176.132
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	9.153.708
TOTAL			202.537.461

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	202.537.461
Gastos en Personal	188.670.812
Personal Permanente	164.870.159
Personal Temporario	608.905
Asignaciones Familiares	8.330.148
Asistencia Social al Personal	14.861.600
Bienes de Consumo	2.825.689
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.500
Textiles y Vestuario	14.670
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.878
Productos de Cuero y Caucho	103.950
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.239.862
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	394.629
Servicios No Personales	1.742.316
Servicios Básicos	112.378
Alquileres y Derechos	20.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	850.615
Servicios Comerciales y Financieros	757.443
Pasajes y Viáticos	1.866
Bienes de Uso	9.298.644
Maquinaria y Equipo	9.298.644

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.269
Atención de Retiros	Retirado	8.001

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Subdirección Retiros y Pasividades	729.873.660
TOTAL			729.873.660

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	729.873.660
Bienes de Consumo	31.410
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.878
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.050
Otros Bienes de Consumo	15.482
Servicios No Personales	5.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.250
Transferencias	729.837.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	729.837.000

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Misiones de Paz	Día/Hombre	18.250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección de Cooperación Transfronteriza y MERCOSUR	4.919.039
TOTAL			4.919.039

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.919.039
Gastos en Personal	1.928.582
Asistencia Social al Personal	1.928.582
Servicios No Personales	2.990.457
Pasajes y Viáticos	2.990.457

PROGRAMA 45
ATENCIÓN DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN

El presente programa tiene por finalidad principal el mantenimiento y funcionamiento de los pasos de frontera.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	49

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Cooperación Transfronteriza y MERCOSUR	8.909.945
TOTAL			8.909.945

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.909.945
Bienes de Consumo	2.249.171
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	153.974
Textiles y Vestuario	15.740
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.912
Productos de Cuero y Caucho	5.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.481.908
Productos de Minerales No Metálicos	32.488
Productos Metálicos	25.469
Minerales	2.901
Otros Bienes de Consumo	440.679
Servicios No Personales	6.660.774
Servicios Básicos	1.905.269
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.718.185
Servicios Comerciales y Financieros	28.920
Otros Servicios	8.400

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.843.564.696
Gastos en Personal	2.021.301.407
Personal Permanente	1.835.814.021
Servicios Extraordinarios	57.285.000
Asignaciones Familiares	48.284.380
Asistencia Social al Personal	79.918.006
Bienes de Consumo	133.952.165
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	999.200
Textiles y Vestuario	12.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	535.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.729.695
Productos Metálicos	181.000
Otros Bienes de Consumo	88.507.270
Servicios No Personales	110.819.124
Servicios Básicos	23.813.515
Alquileres y Derechos	3.355.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.113.117
Servicios Técnicos y Profesionales	1.694.444
Servicios Comerciales y Financieros	5.762.632
Pasajes y Viáticos	16.015.237
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.104.289
Otros Servicios	960.000
Bienes de Uso	70.492.000
Maquinaria y Equipo	68.962.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Transferencias	507.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	507.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.843.564.696
Actividades Centrales	301.824.791
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	29.917.126
Servicio de Informática y Comunicaciones	101.053.069
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	1.651.840.643
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	512.645.135
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	55.561.142
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	190.619.710
Atención de Pasos Fronterizos	103.080

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	63.929.811
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	48.931.116
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	39.889.897
04	Servicios	Dirección de Administración Financiera	24.552.264
05	Administrativos Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	59.711.499
06	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección de Inteligencia Criminal	30.795.698
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces en el Poder Judicial y Otras Fuerzas de Seguridad	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	25.314.760
08	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	8.699.746
TOTAL			301.824.791

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	301.824.791
Gastos en Personal	262.712.916
Personal Permanente	250.236.860
Asignaciones Familiares	10.732.860
Asistencia Social al Personal	1.743.196
Bienes de Consumo	8.493.778
Productos de Papel, Cartón e Impresos	505.000
Productos Metálicos	181.000
Otros Bienes de Consumo	7.807.778
Servicios No Personales	27.088.097
Servicios Básicos	49.552
Alquileres y Derechos	40.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.324.487
Servicios Técnicos y Profesionales	829.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.187.000
Pasajes y Viáticos	7.283.769
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.524.289
Otros Servicios	850.000
Bienes de Uso	3.530.000
Maquinaria y Equipo	3.500.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000

PROGRAMA 29
SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN

El programa tiene una función inherente al poder de policía de seguridad de la navegación, integrándose en un conjunto de actividades que se traducen en el control de los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos que llevan a cabo las administraciones marítimas, las cuales, en virtud de las disposiciones aplicables de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI), ejercen su jurisdicción sobre los buques en calidad de estado rector del puerto, estado de abanderamiento y estado ribereño.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	1.800
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	1.840
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	29.917.126
TOTAL			29.917.126

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.917.126
Gastos en Personal	29.153.840
Personal Permanente	28.008.979
Asignaciones Familiares	1.014.900
Asistencia Social al Personal	129.961
Bienes de Consumo	361.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Otros Bienes de Consumo	331.400
Servicios No Personales	401.886
Servicios Básicos	6.194
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	235.597
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	132.095
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	10.000

PROGRAMA 30
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN

El programa se encarga de los servicios de radiocomunicaciones y de radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.200
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	425.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	1.136.500
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	545.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Servicio de Informática y Comunicaciones	Dirección de Informática y Comunicaciones	101.053.069
TOTAL			101.053.069

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	101.053.069
Gastos en Personal	86.117.730
Personal Permanente	84.124.899
Asignaciones Familiares	1.881.720
Asistencia Social al Personal	111.111
Bienes de Consumo	682.552
Otros Bienes de Consumo	682.552
Servicios No Personales	6.532.787
Servicios Básicos	132.805
Alquileres y Derechos	245.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.870.300
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	108.168
Pasajes y Viáticos	158.514
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	7.720.000
Maquinaria y Equipo	7.720.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN Y DE POLICÍA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCION

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina N° 18.398 establece las funciones específicas que la institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La Función de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

La Función de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 encuadra sus recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente se encarga básicamente de la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de Hidrocarburos	50
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	450
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	130
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.900
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.000
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.300
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	5
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	3.000
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	550
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	120.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	18.888.130
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	42.802.492
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1.000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	64.954.709
04	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	35.035.290
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	54.735.178
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	1.435.424.844
TOTAL			1.651.840.643

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.651.840.643
Gastos en Personal	1.399.234.285
Personal Permanente	1.242.157.507
Servicios Extraordinarios	57.285.000
Asignaciones Familiares	30.940.540
Asistencia Social al Personal	68.851.238
Bienes de Consumo	121.187.518
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	999.200
Textiles y Vestuario	12.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.860.446
Otros Bienes de Consumo	77.327.872
Servicios No Personales	72.176.840
Servicios Básicos	23.606.382
Alquileres y Derechos	2.987.890
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.784.158
Servicios Técnicos y Profesionales	74.204
Servicios Comerciales y Financieros	2.447.464
Pasajes y Viáticos	6.661.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.555.000
Otros Servicios	60.000
Bienes de Uso	59.242.000
Maquinaria y Equipo	57.742.000
Equipo Militar y de Seguridad	1.500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISIÓN

DESCRIPCIÓN

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la institución de conformidad con la normativa vigente, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	1
Atención de Jubilaciones	Jubilado	122
Atención de Pensiones	Pensionado	5.160
Atención de Retiros	Retirado	7.011

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	512.645.135
TOTAL			512.645.135

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	512.645.135
Gastos en Personal	5.258.746
Personal Permanente	5.071.846
Asignaciones Familiares	186.900
Bienes de Consumo	218.751
Otros Bienes de Consumo	218.751
Servicios No Personales	167.638
Servicios Básicos	6.194
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	107.025
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	26.419
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	10.000
Transferencias	507.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	507.000.000

PROGRAMA 36

ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o en los buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	101.984

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	55.561.142
TOTAL			55.561.142

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.561.142
Gastos en Personal	53.651.967
Personal Permanente	51.800.707
Asignaciones Familiares	1.588.760
Asistencia Social al Personal	262.500
Bienes de Consumo	1.159.412
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	462.022
Otros Bienes de Consumo	697.390
Servicios No Personales	749.763
Servicios Básicos	6.194
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	689.150
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	26.419
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	10.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.500
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	600
Formación de Oficiales	Egresado	70
Formación de Suboficiales	Egresado	272
PRODUCCIÓN BRUTA		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	190.619.710
TOTAL			190.619.710

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	190.619.710
Gastos en Personal	185.171.923
Personal Permanente	174.413.223
Asignaciones Familiares	1.938.700
Asistencia Social al Personal	8.820.000
Bienes de Consumo	1.778.209
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	407.227
Otros Bienes de Consumo	1.370.982
Servicios No Personales	3.669.578
Servicios Básicos	6.194
Alquileres y Derechos	68.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.091.000
Servicios Técnicos y Profesionales	779.240
Servicios Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes y Viáticos	1.705.144
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Otros Servicios	10.000

PROGRAMA 38
ATENCIÓN DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL, PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

DESCRIPCIÓN

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	103.080
TOTAL			103.080

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.080
Bienes de Consumo	70.545
Otros Bienes de Consumo	70.545
Servicios No Personales	32.535
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.400
Pasajes y Viáticos	21.135

POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.781.425
Gastos en Personal	362.813.425
Personal Permanente	348.471.000
Servicios Extraordinarios	1.500.216
Asignaciones Familiares	2.951.000
Asistencia Social al Personal	4.124.000
Beneficios y Compensaciones	2.158.000
Personal contratado	3.609.209
Bienes de Consumo	15.968.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	832.916
Textiles y Vestuario	4.992.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	1.150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.806.000
Productos Metálicos	2.183.925
Otros Bienes de Consumo	4.502.659
Servicios No Personales	37.193.000
Servicios Básicos	2.837.898
Alquileres y Derechos	744.003
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.785.985
Servicios Técnicos y Profesionales	5.027.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.620.192
Pasajes y Viáticos	9.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.977.922
Bienes de Uso	66.009.000
Construcciones	0
Maquinaria y Equipo	49.393.694
Equipo Militar y de Seguridad	15.188.026
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	107.280
Activos Intangibles	1.320.000
Transferencias	2.798.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.798.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	484.781.425
Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	484.781.425

PROGRAMA 22

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INTERVENCIÓN POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN

El programa realiza acciones tendientes a resguardar y garantizar la seguridad interna dentro del ámbito de los aeropuertos componentes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA). Como autoridad superior responsable de la seguridad aeroportuaria, deberá llevar a cabo las funciones de policía de seguridad preventiva jurisdiccional a nivel nacional, interviniendo en la planificación, implementación, evaluación y /o coordinación de actividades y operaciones a nivel estratégico y táctico, necesarias para prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario.

Cabe destacar las actividades del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria destinadas a la formación y capacitación profesional del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) y del personal dependiente de empresas privadas que desarrollen sus actividades en el ámbito aeroportuario, entendiéndose que la preparación de los futuros efectivos policiales se debe constituir sobre las bases del conocimiento integral, continuo y periódico de las metodologías, técnicas y procedimientos policiales, como así también, el desarrollo y aprendizaje en la utilización de las nuevas tecnologías disponibles.

Adicionalmente, en su carácter de representante del país en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la PSA opera como autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	9.300
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	21.000
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	1.800
Formación de Oficiales	Egresado	430
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	13.500.000
PRODUCCIÓN BRUTA		
Formación de Oficiales	Cursante	130

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva y Compleja	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	470.645.584
02	Formación y Capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	14.135.841
TOTAL			484.781.425

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.781.425
Gastos en Personal	362.813.425
Personal Permanente	348.471.000
Servicios Extraordinarios	1.500.216
Asignaciones Familiares	2.951.000
Asistencia Social al Personal	4.124.000
Beneficios y Compensaciones	2.158.000
Personal contratado	3.609.209
Bienes de Consumo	15.968.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	832.916
Textiles y Vestuario	4.992.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos de Cuero y Caucho	1.150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.806.000
Productos Metálicos	2.183.925
Otros Bienes de Consumo	4.502.659
Servicios No Personales	37.193.000
Servicios Básicos	2.837.898
Alquileres y Derechos	744.003
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.785.985
Servicios Técnicos y Profesionales	5.027.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.620.192
Pasajes y Viáticos	9.150.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.977.922
Bienes de Uso	66.009.000
Construcciones	0
Maquinaria y Equipo	49.393.694
Equipo Militar y de Seguridad	15.188.026
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	107.280
Activos Intangibles	1.320.000
Transferencias	2.798.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.798.000